



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. La incidencia delictiva en México ha aumentado en los últimos años, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tan solo en el año 2021 los delitos aumentaron 10.9 por ciento en comparación con el año anterior.
- II. Conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de septiembre de 2021, el 64.5 por ciento de la población en México mayor de 18 años, manifestó que vivir en su ciudad es inseguro. Asimismo, se reporta que los principales lugares en los que se siente insegura la ciudadanía es en los cajeros automáticos con el 75 por ciento, el transporte público con el 68.7 por ciento y los bancos con el 61.4 por ciento.



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

- III. Por lo que refiere al asalto al transporte público, el 42% de los delitos cometidos en el país corresponden a asaltos al transporte público. En el año 2021 el Estado de México y la Ciudad de México, ocupaban los dos primeros lugares en este delito. A inicios del año 2022 este tipo de delitos registraron un incremento del 55%.
- IV. Uno de los principales focos rojos de este delito, se encuentran los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y paraderos de la CDMX, donde confluyen diversos medios de transporte. De acuerdo con un análisis realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) publicado en el boletín 062 el 10 de febrero del 2021, se percibe una alta inseguridad en los CETRAM, principalmente por las mujeres usuarias.
- V. En diciembre de 2021, el Secretario de Seguridad de la Ciudad de México, Omar García Harfuch mencionó que en conjunto con el Estado de México se han realizado operativos de seguridad en el transporte público para reducir los asaltos, sin embargo, los llamados paraderos, principalmente aquellos que conectan con entidades federativas aledañas, continúan siendo un foco rojo de inseguridad, donde las personas usuarias salen de los CETRAM o abordan cualquier unidad de transporte esperando no ser víctima de algún delito, por lo tanto, resulta indispensable reforzar los operativos e implementar mayor seguridad en todos los paraderos de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

- I.- El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

II.- Conforme al artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

III.- Conforme al artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: *La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia*

IV.- Conforme al artículo 41 primer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México, *la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para implementar acciones de seguridad en el transporte público, paraderos y Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México, y en colaboración con el gobierno del Estado de México, reforzar la



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

seguridad y operativos en el transporte en los puntos colindantes entre ambas entidades.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line on the left side.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA